

Departamento de Música

Criterios de Calificación



Curso 2025/2026

Criterios de Calificación para 2º de E.S.O.

Los criterios de calificación van necesariamente ligados a los criterios de evaluación y a los contenidos de Música, éstos establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Criterios de calificación: Prueba escrita: 40%,

Prueba oral: 10%

Guía de observación y proyectos: 20%

Práctica musical: 30%

La guía de observación consiste en las diferentes actividades, fichas, ejercicios, observación de actitud, cuaderno y similares.

Criterios de Calificación para 3º de E.S.O.

Los criterios de calificación van necesariamente ligados a los criterios de evaluación y a los contenidos de Música, éstos establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Criterios de calificación: Prueba escrita: 40%,

Prueba oral: 10%

Guía de observación y proyectos: 20%

Práctica musical: 30%

La guía de observación consiste en las diferentes actividades, fichas, ejercicios, observación de actitud, cuaderno y similares.

Criterios de Calificación para 4º de E.S.O.

Los criterios de calificación van necesariamente ligados a los criterios de evaluación y a los contenidos de Música, éstos establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Criterios de calificación: Prueba escrita: 30%,

Prueba oral: 25%

Guía de observación y proyectos: 20%

Práctica musical: 25%

La guía de observación consiste en las diferentes actividades, fichas, ejercicios, observación de actitud, cuaderno y similares.

Criterios de Calificación para 2º de Bachillerato

Los criterios de calificación van necesariamente ligados a los criterios de evaluación y a los contenidos de Historia de la Música y de la Danza, éstos establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Criterios de calificación: Pruebas escritas y orales: 70%

Guía de observación: 10%

Trabajo de investigación: 10%

Práctica: 10%

La guía de observación consiste en las diferentes actividades, fichas, ejercicios, observación de actitud, cuaderno y similares.

Recuperación de una evaluación durante el curso

Para los alumnos que deban recuperar contenidos o demostrar habilidades después de cada evaluación:

Los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura en cada uno de los tres trimestres del curso con una prueba escrita (100%).

Recuperación de la asignatura pendiente:

2º ESO

Para recuperar la Música pendiente de 2º de ESO hay dos opciones:

Si el alumno está cursando la asignatura de Música de 3º y aprueba el primer trimestre esa nota de ese primer trimestre será la nota de recuperación de la pendiente. Si el alumno no aprueba ese primer trimestre, pero sí aprueba el segundo trimestre esa nota será la nota de recuperación de la asignatura pendiente. En el caso de que el alumno no apruebe ninguno de esos dos primeros trimestres tendrá la opción de realizar una prueba teórica (80%) donde contestará una serie de cuestiones referidas a los contenidos vistos a lo largo del curso 2º y además deberán realizar una prueba práctica (20%) propuesta por el departamento.

Si el alumno que ha promocionado a 3º de ESO y no está cursando Música en 3º de ESO deberá realizar una prueba teórica (80%) donde contestará una serie de cuestiones referidas a los contenidos vistos a lo largo del curso 2º y además deberán realizar una prueba práctica (20%) propuesta por el departamento. Si el alumno está cursando 4º de ESO con la Música de 2º pendiente deberá realizar estas dos pruebas anteriormente citadas.

3º ESO

Para recuperar la Música pendiente de 3º de ESO hay dos opciones:

Si el alumno está cursando la asignatura de Música de 4º y aprueba el primer trimestre esa nota de ese primer trimestre será la nota de recuperación de la pendiente. Si el alumno no aprueba ese primer trimestre, pero sí aprueba el segundo trimestre esa nota será la nota de recuperación de la asignatura pendiente. En el caso de que el alumno no apruebe ninguno de esos dos primeros trimestres tendrá la opción de realizar una prueba teórica (80%) donde contestará una serie de cuestiones referidas a los contenidos vistos a lo largo del curso 2º y además deberán realizar una prueba práctica (20%) propuesta por el departamento.

El alumno que ha promocionado a 4º de ESO y no está cursando Música en 4º de ESO deberá realizar una prueba teórica (80%) donde contestará una serie de cuestiones referidas a los contenidos vistos a lo largo del curso 3º y además deberán realizar una prueba práctica (20%) propuesta por el departamento.

✓ Estos planes de recuperación se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.